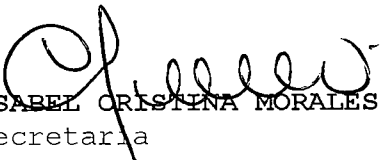


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 12 de marzo de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Marzo 13 de 2020


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2020 - 00068
Proceso	INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante	CARLOS LOPEZ MESA
Absolvente	JOSE JAIRO BOTERO ÀNGEL

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Trece de marzo de dos mil veinte

En atención a la anterior solicitud y en aplicación a lo dispuesto en el parágrafo 1º el artículo 291 del Código General del Proceso, el Juzgado accede.

Lo anterior, siempre y cuando el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, autorice un empleado de esa dependencia con el fin de que realice la diligencia de notificación personal al señor JOSÉ JAIRO BOTERO ANGEL, a costa de la parte interesada.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de marzo de 2020

No. 046


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

